

## A propósito de la nueva definición de museo del siglo XXI

Teresa Reyes Bellmunt

01/07/2021

### Abstract

Los museos son el reflejo de la sociedad del momento, por lo que su definición evoluciona con los cambios que experimenta. El ICOM ha ido variando la definición de museo a lo largo de sus setenta y cinco años de existencia, y ahora es el momento para un nuevo impulso que la actualice para adaptarla a la realidad de los museos del siglo XXI. Después de algunos tropiezos, ahora existe una metodología bien definida que da la oportunidad de participar abiertamente en todo el sector museístico de todo el mundo, con el objetivo de lograr su aprobación en la próxima Conferencia General, que se celebrará en Praga durante el verano de 2022.

### A propósito de la nueva definición de museo del siglo XXI

Desde la fundación del Consejo Internacional de Museos (ICOM), en 1946, la definición de museo ha cambiado en diferentes ocasiones, concretamente en 1951, 1961, 1974, 1989, 1995, 2001 y 2007. Estos cambios han permitido su adaptación a los criterios de cada momento.

Durante la primera conferencia de constitución del ICOM, en 1946, los museos se definieron con los siguientes términos:

La palabra *museos* incluye todas las colecciones abiertas al público, de material artístico, técnico, científico, histórico o arqueológico, incluidos los zoológicos y los jardines botánicos, pero excluyendo las bibliotecas, excepto en la medida en que mantengan salas de exposiciones permanentes (Mairesse 2019: 154).

A partir de este texto inicial, cada una de las nuevas propuestas aprovechará la definición preexistente, añadiendo y modificando lo que se considere pertinente. A modo de ejemplo, la definición actual, vigente desde 2007 (aprobada en la 22ª Conferencia General del ICOM, celebrada en Viena), recoge diversas aportaciones que se han ido sedimentando hasta llegar al texto actual:

Un museo es una institución (1961) sin ánimo de lucro (1974), permanente (1951), al servicio de la sociedad y de su desarrollo (1974), abierta al público (1946), que adquiere (1974), conserva (1951), investiga (1951), expone (1951)

y comunica el patrimonio material e inmaterial de la humanidad (2007) y de su medio ambiente (1974) con fines de educación (1961), estudio (1961) y delectación (1961) (Mairesse 2020: 37).

Durante el bienio 2015-2016 se constituyó un grupo de trabajo encargado de analizar la necesidad de actualizar la definición, con el fin de adecuarla a la realidad del siglo XXI. En la 24ª Conferencia General de Milán, en 2016, se decidió crear un Comité Permanente con el fin de estudiar, revisar y proponer una nueva definición, susceptible de ser debatida y aprobada en la siguiente Conferencia General, a celebrar en Kyoto. Este Comité, denominado “Definición de Museo, Perspectivas y Posibilidades” (MDPP), estaba dirigido por la danesa Jette Sandahl, y los resultados de sus reflexiones se recogieron en uno de los números de 2019 de la revista *Museum International*, titulado “Definición del museo. El eje vertebrador de los museos”.

El objetivo del MDPP era ofrecer una valoración crítica de la actual definición, que recogiera el diálogo entre los miembros del ICOM y expertos de todo el mundo. Asimismo, se invitó a los comités nacionales e internacionales del ICOM para que desarrollaran un proceso interno de discusión, que debía converger con los trabajos del MDPP, a partir del cual se abriera la nueva propuesta a la discusión del conjunto de miembros del ICOM.

Desde el ICOM España se celebró una mesa redonda relativa a este tema durante el II Encuentro de Museología, que se celebró en Valencia en octubre de 2018. El documento resultante se envió al ICOFOM (Comité Internacional para la Museología) para que se tuviera en cuenta y se publicara en su página web, junto con los trabajos realizados sobre la cuestión por otros comités.

Esta mesa redonda se organizó utilizando un modelo establecido por el MDPP alrededor de cuatro preguntas que querían determinar cuáles eran las contribuciones más relevantes de los museos en la sociedad, las tendencias y los retos más importantes del país y de los museos en la siguiente década, así como de qué forma los museos pueden ayudar a cambiar y adaptar nuevos principios para encarar los retos de unas sociedades en transformación constante (Reyes, en prensa: 152-155).

A finales de julio de 2019, la Junta Directiva del ICOM optó por una propuesta de definición que fue presentada para su aprobación durante la 25ª Conferencia General de Kyoto, en el siguiente septiembre. El texto propuesto era el que sigue:

Los museos son espacios democratizadores, inclusivos y polifónicos para el diálogo crítico sobre los pasados y los futuros. Reconociendo y abordando los conflictos y desafíos del presente, custodiando los artefactos y especímenes para la sociedad, salvaguardando memorias diversas para las generaciones futuras y garantizando la igualdad de los derechos y la igualdad de acceso al patrimonio para todos los pueblos.

Los museos no tienen ánimo de lucro. Son participativos y transparentes, y trabajan en colaboración activa con y para diversas comunidades con el fin de coleccionar, preservar, investigar, interpretar, exponer y ampliar las comprensiones del mundo, con el propósito de contribuir a la dignidad humana y a la justicia social, a la igualdad mundial y al bienestar planetario.

Esta propuesta fue recibida con fuertes reservas por parte de numerosos comités nacionales (entre los que se encontraba el ICOM España) e internacionales, así como por bastantes alianzas regionales. Estos expresaron su disconformidad por no haber sido consultados antes de hacer oficial la mencionada propuesta. Por esta razón, a mediados de agosto, se instó a la presidenta del ICOM, Suay Aksoy, a posponer la votación sobre la definición y continuar con el proceso de reflexión sobre la propuesta.

Este documento, en el que se expresaban las reservas de los diferentes comités, sostenía que no se habían tenido en cuenta las propuestas que habían aportado. Igualmente, se enfatizaba la ausencia de algunos términos básicos sobre la función del museo que no deberían desaparecer, como la institución, permanente, abierta al público, la

adquisición, la educación o la delectación, y se comentaba que la terminología utilizada se apartaba radicalmente de las anteriores definiciones, y amenazaba con socavar el consenso y la utilidad que habían ido adquiriendo como base de numerosas legislaciones museísticas, tanto nacionales como internacionales.

La propuesta planteada contenía una cierta vaguedad a la hora de definir lo que debería ser un museo, y podría describir casi cualquier tipo de equipamiento cultural. Asimismo, se menospreciaban tanto la relevancia de las colecciones como la importancia de su conservación, su estudio y su difusión, cuestiones que siguen siendo esenciales en el ámbito museístico.

La nueva definición debería recoger la necesidad de que las colecciones deben desarrollar fórmulas para interactuar con las sociedades con las que conviven, contribuyendo a entender su historia, su presente y su futuro. Deben incidir en la relación con su entorno más inmediato. La búsqueda de la corrección política puede ir en detrimento de la universalidad de la definición y comprometer tanto su valor normativo como su utilidad legal.

En la Conferencia de Kyoto, la nueva propuesta fue largamente debatida, pero, al llegar el momento y ante la ausencia de consenso, se presentó una moción para su posposición. La moción fue aprobada por el 70,41% de los miembros con derecho a voto (396 votos de 562).



Asamblea Extraordinaria del ICOM, con motivo de la votación de la nueva definición de museo. Kyoto, septiembre de 2019. Foto de Teresa Reyes.

En enero de 2020, la Junta Directiva del ICOM nombró un nuevo Comité Permanente, el MDPP2, que, aún bajo la dirección de Sandahl, fue ampliado para incorporar miembros de las juntas directivas de los comités nacionales e internacionales. Este nuevo órgano de gobierno, cuyo mandato debía extenderse hasta la siguiente Conferencia General del ICOM del verano de 2022, se constituyó con el compromiso de garantizar un modelo más participativo y transparente.

La hoja de ruta presentada a los comités nacionales e internacionales, en enero de 2020, preveía una serie de acciones, cuya aplicación se vio truncada por la crisis sanitaria en curso.

Paralelamente, algunos comités continuaron trabajando en la nueva definición. Al respecto, cabe destacar la organización en París, el 10 de marzo de 2020, de una jornada de debate titulada “Jornada de los comités: ¿qué definición necesitan los museos?”, organizada por los comités del ICOM de Francia y Alemania, junto con la alianza regional del ICOM Europa y el Comité Internacional de la ICOFOM. En este encuentro, cada uno de los cuarenta y un comités participantes hizo una presentación de su posición sobre el proceso presentado, así como sobre sus propuestas de futuro. Las actas de aquel encuentro se pueden consultar en <https://www.icom-musees.fr/ressources/de-quelle-definition-les-musees-ont-ils-besoin>.

Las conclusiones resultantes se elevaron a la presidenta del ICOM, al Consejo Consultivo y a la presidenta del MDPP2 para que se tuvieran en consideración. Destacamos, entre estas conclusiones, un replanteamiento de las modalidades y los calendarios de trabajo, así como la necesidad de mantener una clara distinción entre lo que es una

definición, en el sentido estrictamente lingüístico del término, y lo que es una declaración de “misión” o “visión” para un museo o para el ICOM. Asimismo, se solicitó un especial esfuerzo de precisión semántica a la hora de escoger los términos empleados, para no comprometer el fuerte impacto jurídico que la definición tiene en la legislación de numerosos países.

En diciembre de 2020 se dio un importante paso adelante para llegar a un consenso en torno a la nueva definición, con la adopción de una nueva aproximación metodológica y la creación de un nuevo organismo encargado en exclusiva de esta tarea específica, “ICOM Define. Comité Permanente para la Definición de Museo”, integrado por veintidós miembros, bajo la dirección conjunta de Lauran Bonilla-Merchav y Bruno Brulon.

La nueva metodología se componía de once pasos claramente definidos, que se deben desarrollar durante un lapso no superior a dieciocho meses, para que sus resultados puedan ser sometidos a votación durante la próxima Conferencia General del ICOM, a celebrar en Praga en agosto de 2022.



En el espacio de socios del ICOM se ha habilitado una ventana donde se puede ir siguiendo todo el proceso y consultar la documentación en proceso de elaboración, tanto desde el ICOM Define como desde los diferentes comités y alianzas regionales.

De los once pasos propuestos en la metodología, hay cuatro (pasos 2, 3, 6 y 10) que comportan consultas específicas al sector museístico, para aumentar su participación y su corresponsabilidad. Cada comité tiene la libertad de decidir cómo hacer estas consultas y qué colectivo específico las dirigirá. Los pasos intermedios son los que permitirán elaborar informes de análisis y compilación de los resultados de las consultas. Se puede consultar este procedimiento con detalle en el enlace

<https://www.icom-ce.org/metodo-guia-de-trabajo-hacia-una-nueva-definicion-del-museo/>.

Las consultas que realizar se centrarán en los siguientes aspectos:

—Paso 2, Consulta 1: Valoración de los resultados de las conversaciones y los informes realizados desde cada comité después de la Conferencia General de Kyoto (diciembre 2020-enero 2021).

—Paso 3, Consulta 2: Establecimiento de palabras o conceptos clave que deben formar parte de la nueva definición. Se pueden presentar hasta veinte palabras con un pequeño desarrollo de cada una. Es un paso clave para elaborar la definición, ya que será a partir del análisis de las palabras resultantes que se articulará el resto del proceso (enero 2021-abril 2021).

—Paso 6, Consulta 3: Permitirá evaluar la lista de palabras/conceptos clave resultantes de la Consulta 2. Habrá que revisarlas haciendo los comentarios que se consideren pertinentes, eliminar las que no se consideren relevantes y añadir hasta tres nuevos conceptos, si se considera necesario (julio 2021-septiembre 2021).

—Paso 10, Consulta 4: Se publicarán un máximo de cinco nuevas propuestas de definición, resultantes de los procesos de debate y análisis anteriores, y se solicitará una evaluación comparativa (febrero 2022-abril 2022).

Con la presentación de esta metodología, en diciembre de 2020, que coincide con la primera consulta planteada, se marcó el inicio del camino que recorrer. El tiempo para realizar las diferentes consultas varía entre dos y tres meses y los pasos intermedios, entre dos y cuatro, dependiendo de su complejidad.

El paso 11 será la presentación de la propuesta final a la Junta Directiva del ICOM, prevista para mediados de mayo de 2022, para que la revise, apruebe y la publique con tiempo suficiente para que la conozca todo el mundo. Finalmente, en el marco de la 26ª Conferencia General, a finales de agosto de 2022, se celebrará una Asamblea Extraordinaria para debatir, votar y —si procede— aprobar la nueva definición.

## A modo de conclusión

Es necesario aprobar una nueva definición de museo que refleje no solo la situación actual de los equipamientos museísticos, sino también cuáles son sus perspectivas de futuro. Y esta aprobación debe ser el fruto de un proceso participativo que implique y suscite la complicidad del máximo número posible de personas e instituciones.

Es importante que la nueva definición se construya recogiendo el legado de las definiciones anteriores, en las que se ha ido sedimentando la esencia de la naturaleza cambiante de nuestros museos. Esta tradición, sin embargo, no debe limitar el proceso de debate, sino que debe ser una referencia a partir de la cual se pueda reflexionar y crear una definición apta para los tiempos futuros.

La metodología adoptada facilita la homogeneización de las consultas y aportaciones de las partes implicadas. Por estas fechas se acaba de terminar el Paso 3 de la Consulta 2, clave para definir la orientación de la nueva propuesta de definición. Desde el ICOM España se planteó una encuesta en formato abierto, de cuyo análisis se han extraído veinte conceptos o palabras clave. La información relativa a esta consulta se puede leer en <https://www.icom-ce.org/que-deberia-formar-parte-de-la-definicion-de-museo-resultado-de-la-encuesta/>. El análisis de todas las encuestas realizadas en todo el mundo permitirá definir cuáles son los conceptos más representativos, que servirán como base para pasos sucesivos.

Es necesario que una definición no solo describa suficientemente lo que se define, sino que no debe describir nada más que no sea eso. Una definición debe ser concreta y concisa. Los objetivos, concretos o de carácter general, así como las precisiones complementarias, no pueden formar parte de la definición estricta, sino que se deben incluir en documentos anexos o en desarrollos explicativos.

La relevancia de las colecciones, así como la conservación, el estudio y la difusión, son conceptos alrededor de los cuales hay un amplio consenso en el seno de nuestro colectivo. Muchos consideramos que deberían seguir siendo nucleares y no quedar relegados a la hora de plantear la nueva definición, que debe aspirar a una cierta universalidad y durabilidad y, en consecuencia, tiene que evitar conceder demasiado peso a las tendencias ideológicas vigentes en un país o en un momento determinado.

El patrimonio cultural, natural, material e inmaterial forma parte de nuestra historia, de la de nuestros barrios, pueblos y ciudades. Todos los elementos y espacios patrimoniales la explican y la interpretan, pero no todos son o deben ser considerados museos. Y el hecho de que no lo sean no los hace mejores o peores, sino simplemente diferentes.

## Bibliografía

Mairesse, F. The Definition of the Museum: History and Issues, *The Museum Definition the Backbone of Museums. Museum International*, vol. 71 (281-282), 2019, p. 152-159.

Mairesse, F. Définitions et missions des musées, *De quelle définition les musées ont-ils besoin? Actes de la journée des Comités de l'ICOM*, Paris, 2020, p. 33-40, <https://www.icom-musees.fr/ressources/de-quelle-definition-les-musees-ont-ils-besoin>, consultada el 26/04/21.

Reyes Bellmunt, T. (moderadora mesa redonda). Definición de museo en el siglo XXI, *II Encuentro de Museología*

*ICOM España, València 2018*, en premsa, p. 152-155.

The museum Definition the Backbone of Museum, *Museum International*, vol. 71 (281-282), International Council of Museum. ICOM, 2019.

### **Webgrafia**

<https://icom.museum/es/recursos/normas-y-directrices/definicion-del-museo/>, consultada el 27/04/21.

<https://www.icom-ce.org/definicion-de-museo/>, consultada el 27/04/21.

A blue square containing the word "Copyright" in white text.

Copyright